

# AYUNTAMIENTO DE CORELLA

## -EDICTO-

### **Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias**

El Pleno del Ayuntamiento de Corella, en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2026, ha aprobado inicialmente los siguientes expedientes de modificaciones presupuestarias:

- 2/2026: suplemento de crédito
- 3/2026: suplemento de crédito
- 4/2026: crédito extraordinario

Los expedientes se encuentran a disposición del público en Secretaría durante quince días naturales tras la publicación de este anuncio. Durante ese plazo, las personas interesadas podrán consultarlos y presentar alegaciones.

#### **Normativa aplicable:**

- Artículo 214.2, Ley Foral 2/1995.
- Artículo 33.2, Decreto Foral 270/1998.
- Base 9.4, Bases de Ejecución Presupuestaria del Ayuntamiento de Corella

Corella, a 16 de febrero de 2026.- El Alcalde, Gorka García Izal.